



**UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA
SIERRA HIDALGUENSE
LIX SESIÓN ORDINARIA
(59ª SO/04/15)
ENERO – MARZO DE 2015**



10. Presentación de los Estados Financieros al mes de marzo de 2015.

ÍNDICE

10.1 PRESENTACIÓN

- 10.1.1 *Estado de Situación Financiera (Con notas adjuntas).*
- 10.1.2 *Estado de Actividades (Con notas adjuntas).*
- 10.1.3 *Estado de Variaciones en la Hacienda Pública/Patrimonio (Con notas adjuntas).*
- 10.1.4 *Estado de Flujos de Efectivo (Con notas adjuntas).*
- 10.1.5 *Reporte Analítico del Activo.*
- 10.1.6 *Reporte Analítico de la Deuda (No Aplica).*
- 10.1.7 *Informe sobre Pasivos Contingentes.*
- 10.1.8 *Conciliaciones Bancarias.*
- 10.1.9 *Balanza de Comprobación.*
- 10.1.10 *Auxiliares.*
- 10.1.11 *Informe del Fondo de Reservas 2004 - 2012 al 31 de Marzo de 2015.*

10.2 CONCLUSIÓN

10.1. PRESENTACIÓN

Con fundamento en el artículo 14. Fracción XXVI, del Decreto que reforma diversas disposiciones del diverso que creó a la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, publicado en el Periódico Oficial del Estado el 21 de Agosto de 2006, de fecha 24 de Junio de 2011 y publicado en el Periódico Oficial del Estado el 04 de Julio de 2011, se somete a consideración de este H. Consejo Directivo, los Estados Financieros al 31 de Marzo de 2015, acompañados de su respectivo análisis.

Los estados financieros e información complementaria que se presentan son los siguientes:

- Estado de Situación Financiera (Con notas adjuntas).
- Estado de Actividades (Con notas adjuntas).
- Estado de Variaciones en la Hacienda Pública/Patrimonio (Con notas adjuntas).





**UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA
SIERRA HIDALGUENSE
LIX SESIÓN ORDINARIA
(59ª SO/04/15)
ENERO – MARZO DE 2015**



- Estado de Flujos de Efectivo (Con notas adjuntas).

- Reporte Analítico del Activo
- Reporte Analítico de la Deuda Pública (No Aplica)
- Informe sobre Pasivos Contingentes
- Conciliaciones Bancarias
- Balanza de Comprobación
- Auxiliares





**UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA
SIERRA HIDALGUENSE
LIX SESIÓN ORDINARIA
(59ª SO/04/15)
ENERO – MARZO DE 2015**



10.2 CONCLUSIÓN

Los estados financieros que se han presentado dan cumplimiento a la Ley de Contabilidad Gubernamental, así como, a las normas y lineamientos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), considerando una implementación del 90%, sin embargo, se están llevando a cabo los trabajos para dar cumplimiento en apego a lo establecido en la Ley y así lograr una Armonización Contable en un 100%, para facilitar la contabilización de los activos, pasivos, y gastos y, en general, contribuir a medir la eficacia, economía y eficiencia del gasto e ingreso.

